



Universidad
Nacional de Música

COMUNICADO

PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL

Se pone en conocimiento del personal docente y alumnado de la Universidad Nacional de Música que todo material de audio y/o video que incluya interpretaciones, recitales didácticos, clases maestras, conversatorios u otros, generados en el marco de las asignaturas, prácticas u otras actividades relacionadas directa o indirectamente con el quehacer académico de la Institución, deberá ser difundido en redes sociales y plataformas digitales (Facebook, Instagram, YouTube o similares) con la autorización y participación de la Universidad.

Para tal efecto, se ha implementado el Procedimiento para la publicación y difusión de las diferentes actividades musicales bajo la modalidad virtual, junto con la Guía práctica y el Formulario de participación correspondiente, a los cuales se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://url2.cl/fsqFc>

Atentamente,

**Vicepresidencia de Investigación
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música**

Lima, 16 de junio de 2020